

ORD. 130/2022 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO CALLE PIEDRAS, SR. BARRETO.-

Publicado el 22 junio, 2022

...VISTO.

La nota del Sr. Luis Omar Barreto, por la que solicita un estacionamiento reservado frente a su domicilio sito en calle Piedras N° 181, por su condición de discapacitado; y

...CONSIDERANDO.

- QUE los Informes de las áreas que entienden en el tema, son favorables a la solicitud del Sr. Barreto;
- QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Sr. BARRETO, Luis Omar, D.N.I.: 14.795.052, a la demarcación de un espacio de hasta seis (6) metros destinado al estacionamiento de vehículos para personas discapacitadas frente a su domicilio, sito en calle Piedras N° 181 de esta Ciudad.--

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer al peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Junio de 2022.-